

Los suscritos Ana María Ramírez Ordoñez y Gabriel Vásquez Tristancho en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de:

Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar (FUNDAMB) NIT 901528507-8

Considerando:

Que la Fundación Agua, Medio Ambiente y Bienestar NIT 901528507-8 con base en el artículo 359 del estatuto tributario, cumple con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE-contemplado en la Ley 1819 del 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, introdujo modificaciones al proceso que deben iniciar las Entidades Sin Ánimo de Lucro y del sector solidario para ingresar o permanecer dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, el cual se encuentra detallada dentro del Decreto 2150 del 2017.

Se expide la presente a los dos (2) días del mes de marzo de 2023.

OPP

Ana María Ramírez Ordoñez cc 37.750.879 Representante Legal Fundación Agua Medio Ambiente y Bienestar -FUNDAMB-

Gabriel Vásquez Tristanc)

Revisor Fiscal TP 12043-T

Cc 13.842.684